

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1995

VISTO la Resolución n°332/93 del Consejo Superior Universitario, que cumplimenta lo establecido por el artículo 17 de la Ordenanza n° 554, referente a la integración de la nómina de docentes en condiciones de ser jurados en los concursos para la designación de Profesores Ordinarios, y

CONSIDERANDO:

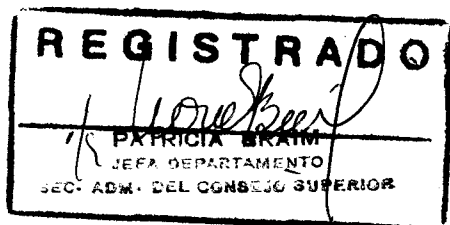
Que la Facultad Regional Tucumán ha solicitado, mediante la Resolución n° 203/95 del Consejo Académico, incorporar a la resolución mencionada en el Visto, al Ingeniero Fernando Alberto ALASCIO, Profesor Titular Ordinario de esa Facultad Regional.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aprobar la propuesta de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

- 2 -

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorporar a la nómina de Profesores Ordinarios en condiciones de integrar jurados en los concursos para la designación de docentes, al Ingeniero Fernando Alberto ALASCIO, Profesor Titular Ordinario, propuesto por la Facultad Regional Tucumán, en la asignatura Hidráulica General y Aplicada.

ARTICULO 2°.- Incorporar a la Resolución n° 332/93 del Consejo Superior Universitario, al docente mencionado en el artículo 1° de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 505/95



Ing. NEOREN PEDRO FRANCO
VICERRECTOR a/c

Ing. OSVALDO GULLACCI
Secretario Académico